

## APORTACIONES A LA ACTUALIZACIÓN DEL PNIEC 2023 - 2030

### COMENTARIOS GENERALES

El nuevo PNIEC significa un avance respecto del anterior ya que incrementa los objetivos tanto de reducción de emisiones como de penetración de renovables y de eficiencia energética y desarrolla más medidas para cumplir con los objetivos de descarbonización de la economía. A pesar de ello, hay que señalar que **el objetivo español de reducción de emisiones del 32% para 2030**, aunque formalmente pueda ser aceptado por la UE porque el punto de partida o año base para el cómputo europeo es 2005, **está por debajo de lo que el Estado Español debería acometer para cumplir con el Acuerdo de París de limitar el calentamiento a 1,5º.**

El problema central de la estrategia de política climática que significa el PNIEC es que **se centra en implementar múltiples y ambiciosas medidas de tipo tecnológico**, como pueden ser las relacionadas con la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables, o de mejora de la eficiencia de procesos, instalaciones, equipos, vehículos o edificios, **pero en ningún caso se plantea reducir la demanda global de energía en ciertos sectores**, sino que el modelo económico español está enfocado al crecimiento de la producción y el consumo tanto de productos como de servicios. Esto es especialmente notable en el ámbito del transporte y en el sector turístico, este muy dependiente además de la movilidad. Tampoco se apunta a ninguna reorientación en profundidad del modelo agrícola y ganadero, limitando, por ejemplo, el crecimiento de la cabaña ganadera en intensivo o el aumento del regadío en la agricultura industrial, que se sabe que constituyen importantes fuentes emisoras de gases de invernadero.

La transición desde las tecnologías fósiles a las renovables presenta grandes dificultades por la dependencia de minerales escasos y por la falta de superficies para desplegar plantas renovables donde los impactos ambientales y territoriales no sean relevantes. En este contexto no caben más opciones que la de **disminuir el crecimiento global de energía, materiales y productos y reducir las necesidades de movilidad** dando paso a economías más regionales o locales, por ejemplo, en relación con el turismo, con la industria o con el sistema alimentario. Si no se produce esta reestructuración o reconversión de nuestro modelo económico va a ser muy difícil que reduzcamos las emisiones con la profundidad y velocidad que la ciencia nos exige para afrontar la emergencia climática.

| 1 DIMENSIÓN DE LA DESCARBONIZACIÓN |   | APORTACIÓN  |
|------------------------------------|---|---|
| Medida 1.2.                        | <b>Desarrollo de energías renovables compatible con el territorio y el desarrollo rural</b> | El PNIEC debería concretar más y estudiar su traslado a normativa el <b>desarrollo de los procesos participativos con los territorios</b> donde se plantean proyectos de plantas renovables eólicas o fotovoltaicas de gran tamaño, que es en las que se producen conflictos de tipo ambiental o de coexistencia con actividades locales. Existen múltiples buenas prácticas implementados por algunos promotores en alianza con municipios y otras iniciativas impulsadas por asociaciones de empresas de renovables, pero habría que ver la manera de generalizarlas y de institucionalizarlas.   |
| Medida 1.4.                        | <b>Desarrollo de instalaciones de energías renovables innovadoras</b>                       | Se debería incluir como uno de los sectores a potenciar su desarrollo tecnológico el de la <b>agrovoltaica</b> , o simbiosis entre la energía solar fotovoltaica y la agricultura. Este ámbito necesita un marco de apoyo específico porque los proyectos suelen ser innovadores, no sólo en el ámbito de la tecnología fotovoltaica (estructuras específicas, seguidores...) sino también en su interrelación con los diferentes tipos de cultivos en los que se puede desplegar. Actualmente existe un Grupo de Trabajo coordinado por la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, en el que está el IDAE, el MAPA, el CIEMAT, universidades y asociaciones de empresas y de agricultores, que no sólo trata de difundir las cualidades de la agrovoltaica sino que también pretende apuntar soluciones para desbloquear alguna de las barreras de tipo normativo y de adecuación a las ayudas agrícolas que aún existen. En los últimos PGE se aprobó una partida para su impulso. |
| Medida 1.5.                        | <b>Almacenamiento energético</b>  | No compartimos que se hayan rebajado los objetivos de potencia para 2030 en relación con la energía solar termoeléctrica a sólo 4.800 MW, cuando esta tecnología, además de contar con una importante cadena de valor industrial en España, es una de las claves para dotar de flexibilidad y seguridad al sistema eléctrico por su capacidad de aportar energía eléctrica almacenada después de las horas de sol. No sólo es urgente la convocatoria de subastas de nueva potencia con un precio de salida que sea suficiente sino que al menos hay que seguir manteniendo el objetivo de 7.300 MW de potencia para 2030.  |
| Medida 1.8.                        | <b>Desarrollo del autoconsumo con renovables y la generación distribuida</b>                | El desarrollo del autoconsumo colectivo debe ser un objetivo prioritario ya que más del 60% de los españoles viven en edificios plurifamiliares. Para ello proponemos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar las barreras y mala prácticas que están realizando las Distribuidoras</li> <li>- Desarrollar los coeficientes dinámicos</li> <li>- Crear la figura del gestor de autoconsumo</li> </ul>  |
| Medida 1.11.                       | <b>Marco para el desarrollo de las energías renovables térmicas</b>                         | Modificaciones de <b>RITE y CTE</b> : En edificios terciarios la exigencia en materia de consumo de energía primaria total sigue siendo muy baja para las capacidades del mercado.<br>Las <b>ayudas para la rehabilitación energética de los edificios existentes</b> deberían inscribirse en el marco del "pasaporte de la rehabilitación" / <b>Libro del Edificio Existente para garantizar que las actuaciones que se llevan a cabo por fases</b> para llegar a cumplir los objetivos del edificio de consumo de energía casi nulo o del futuro <b>edificio cero emisiones</b> (según la revisión de la Directiva de Eficiencia Energética de los Edificios)   |

|              |  |  |
|--------------|--|--|
| Medida 1.14. | <b>Descarbonización del transporte aéreo</b>                   | <p>Muchas organizaciones sociales hemos planteado una batería de propuestas ante la tramitación de la ley de movilidad sostenible y entre ellas está la de la mejora del transporte ferroviario en la perspectiva de intentar reducir el impacto del transporte aéreo en el clima.</p> <p>En efecto, la aviación es una de las mayores amenazas para la consecución de objetivos de reducción de emisiones porque sus expectativas son de crecimiento, en gran parte inducidas por el turismo de masas, y sus posibilidades de descarbonización son realmente escasas. En realidad, no existen tecnologías ni combustibles alternativos que estén operativos a medio plazo para cumplir con la reducción de emisiones en este sector. Por tanto, no queda más remedio que aplicarles una fiscalidad justa, es decir que tributen por el impuesto de hidrocarburos y por el IVA de los billetes de avión, y que se faciliten a los usuarios opciones de transporte menos contaminantes. Por ello hemos planteado y debería incluirse en el PNIEC la limitación de vuelos internos cuando haya servicios ferroviarios de menos de 4 horas y la recuperación de los trenes nocturnos suprimidos y la mejora de las conexiones ferroviarias internacionales.</p> |
| Medida 1.15. | <b>Desarrollo del biogás y el biometano</b>                    | <p>Aunque la revisión del PNIEC aumenta los objetivos de penetración para el biogás y el biometano, estos siguen siendo insuficientes. El biogás y el biometano son combustibles renovables que pueden tener una gran importancia para sustituir al gas natural de origen fósil y en innumerables aplicaciones y sectores que tienen una difícil descarbonización y en ocasiones una casi imposible electrificación. Esta insuficiencia es especialmente llamativa si tenemos en cuenta además la amplitud de la cabaña ganadera en España de donde puede provenir la mayor parte del suministro de materia prima. Otros países con menos ganadería tienen un aprovechamiento mayor y muchas más instalaciones. Para ello hace falta una reconsideración de muchas políticas respecto de los flujos de residuos que pueden proporcionar esa materia prima. Estamos hablando de residuos orgánicos municipales en los que queda un largo camino para recorrer, en los residuos de explotaciones agrícolas y sobre todo en los ganaderos de la cabaña estabulada.</p> <p>Las propuestas contenidas en los apartados 1.32 y 1.33 del PNIEC deben desarrollarse mucho más para que se puedan suministrar los residuos a los que hemos hecho referencia.</p>      |
| Medida 1.19. | <b>Nuevos modelos de negocio para la transición energética</b> | <p>Además de los modelos de negocio referidos al mercado eléctrico, gestión y almacenamiento de energía... deberían incluirse <b>nuevos modelos de negocio para impulsar la renovación energética de los edificios.</b></p>  |
| Medida 1.23. | <b>Comunidades energéticas</b>                                 | <p>El desarrollo de las Comunidades Energéticas puede suponer una gran avance en la participación ciudadana en la transición energética. Una oportunidad en la que se están dando pasos muy lentos desde la administración debido al retraso en la trasposición de la directiva europea.</p> <p>Necesitamos un marco jurídico estable, reducir la tramitación administrativa del autoconsumo, regular sus coeficientes dinámicos y aumentar la ambición del RDL 5/2023.</p> <p>Para ello se debería ir hacia una visión más integral de las Comunidades Energéticas e ir más allá de que dediquen a la generación, distribución y consumo de energía renovable de proximidad, para trabajar en el conjunto de la rehabilitación energética de edificios y barrios.</p>   |

|              |   |   |
|--------------|---|---|
| Medida 1.24. | <b>La ciudadanía en el centro</b>                         | <p>Echamos en falta el desarrollo de <b>mecanismos de gobernanza y diálogo</b> con la ciudadanía.</p> <p>Para que la ciudadanía este en el centro es necesario que se le facilite la participación en la transición energética y el acceso a la información.</p> <p>El proceso de actualización de este PNI EC no ha facilitado la <b>participación efectiva</b> tal y como hemos denunciado los pasados meses desde varias organizaciones.</p> <p>Por otra parte, respecto al acceso a la información, no hemos tenido acceso al <b>Informe de Seguimiento del PNI EC del periodo anterior</b> por lo que desconocemos el grado de cumplimiento que se ha dado, dificultando el poder realizar alegaciones a esta actualización tomando como base esta información.</p>  |
| Medida 1.30. | <b>Régimen europeo de comercio de derechos de emisión</b> | <p>Echamos en falta que se establezcan objetivos cuantitativos de ahorro de energía final en el periodo 2027-2030</p>   |
| Medida 1.31. | <b>Análisis del ciclo de vida de los edificios</b>        | <p>La propuesta del PNI EC se queda en una declaración de intenciones de que el Análisis del ciclo de vida de los edificios se estudiará pero no se llega a concretar.</p> <p>Para hacer posible Análisis del ciclo de vida de los edificios, proponemos la creación de una <b>Base de Datos gratuita para calcular el potencial de calentamiento global de los edificios nuevos</b>.</p> <p>Incluir el Análisis del ciclo de vida en el <b>Código Técnico de la Edificación</b></p>  |
| Medida 1.37. | <b>Fiscalidad</b>   | <p>Los apartados sobre fiscalidad de las diferentes estrategias y planes del gobierno, incluso los de diferentes leyes (ley 7/2021 de cambio climático, anteproyecto de ley de movilidad sostenible...) suelen significar una simple “patada hacia adelante”, ya que siempre reflejan manifestaciones genéricas cuya concreción siempre se deja para otro momento posterior. Y ello a pesar de los innumerables informes y dictámenes que ya han aprobado diferentes grupos o comités de expertos nombrados por el propio Gobierno que han hecho diferentes y valiosas propuestas de reforma de la fiscalidad energética. Y a pesar también de los avisos y recomendaciones que han hecho al Estado Español instituciones como la Comisión Europea.</p> <p>La fiscalidad nunca es neutra y la que existe ahora en España favorece claramente a los combustibles fósiles. Antes hemos mencionado el caso de las exenciones a los billetes de avión y a su combustible (queroseno), pero podríamos mencionar también la insuficiente fiscalidad del diésel y de la gasolina, con respecto, por ejemplo, a la de la electricidad, que ahora es casi la mitad de origen renovable y por tanto parcialmente descarbonizada. El gobierno tiene que ser consciente de que mientras no se reestructure la fiscalidad energética seguiremos apoyando a los combustibles fósiles.</p> |
| Otros        |   | <p>La permanencia de toda la <b>potencia nuclear</b> hasta 2027 y de 3.181 Mw (Asco II, Vandellos II y Trillo) todavía en 2030, significa que seguirán en funcionamiento centrales que superan su "vida de diseño", 40 años de operación, por tanto con un riesgo creciente a pesar de las inspecciones y exigencias del regulador. Además aumentarán la cantidad de residuos radiactivos, y con ello la carga económica y social en décadas posteriores a 2030.</p> <p>Las centrales nucleares aportan rigidez al sistema eléctrico. Su coexistencia con las fuentes renovables intermitentes se salda a menudo con vertidos de la producción eólica. Esta circunstancia es más frecuente a medida que crece la potencia renovable. La consecuencia es dificultar la amortización de las nuevas inversiones, y por tanto dificultar el despliegue de las renovables.</p> <p>Los 27 GW de <b>ciclos combinados de gas</b>, son una fuerte contribución fósil que parece excesiva como potencia de respaldo a las renovables. Parece una medida más acorde con sus necesidades de amortización que con la estabilidad de la red eléctrica.</p>   |

| 2 DIMENSIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA |   | APORTACIÓN  |
|---|---|---|
| Medida 2.1.                             | <b>Zonas de bajas emisiones y medidas de cambio modal</b>                           | <p>Se aboga por un trasvase modal hacia modos de transporte mas eficientes y un aumento del teletrabajo, para la cual se apoya en una futura Ley de la Movilidad Sostenible y FINANCIACION DEL TRANSPORTE PUBLICO con una dotacion presupuestaria (&gt;50MEuros/anual). La simple mencion de esa cuantia para el transporte publico ya es un avance con respecto al borrador de la Ley de la anterior legislatura.</p> <p>Sin embargo, otra de las politicas que podria ser interesante para conseguir la eficiencia en el transporte privado como es el vehiculo compartido (car pooling) se aborda practicamente de soslayo, y se deja al albur de un posible desarrollo legislativo de las administraciones locales y autonomicas , cuando deberia ser el Estado quien diera un primer impulso a traves de la Estrategia de Movilidad Sostenible y Segura, vinculandolo especialmente con los planes de movilidad al trabajo.</p> <p>Por otra parte, y con relacion al anterior PNIEC se incrementa el objetivo de introduccion del vehiculo electrico (automovil, motocicletas, buses), hasta alcanzar los 5,5 millones en 2030, apostando por una futura reforma de la fiscalidad verde desde el Ministerio de Hacienda que pueda contribuir y acelerar la penetración del VE.<br/>Aunque, obviamente, esta ultima referencia puede ser una ayuda para la reduccion de emisiones donde más se debe <b>hacer hincapié es en el transporte publico, teletrabajo y vehiculo compartido.</b></p> <p>Es necesario <b>recuperar los trenes nocturnos</b> suprimidos y la implementacion de las conexiones ferroviarias internacionales (especialmente con Francia y Portugal para reducir asi los vuelos innecesarios y mejorar la eficiencia en la movilidad.</p> |
| Medida 2.2.                             | <b>Cambio modal en transporte de mercancías con mayor presencia del ferrocarril</b> | El borrador del PNIEC recoge simplemente los objetivos manifestados dentro del ambito de la iniciativa Mercancias30 de alcanzar un 10% para el 2030, cuando desde diferentes organizaciones ya hemos venido proponiendo un objetivo más ambicioso, del 18%, que es la media actual de la UE   |
| Medida 2.23.                            | <b>Sistema de Certificados de Ahorro Energético</b>                                 | Los CAEs sólo contabilizan los ahorros producidos en 1 año favoreciendo las intervenciones de vida corta y penalizando proyectos a largo plazo como la rehabilitación energética de edificios. Proponemos modificar estos tiempos y <b>contabilizar los ahorros acumulados para poder incluir intervenciones en la envolventes e instalaciones de los edificios</b> cuyos tiempos a valorar serían de unos 50 años y 20 años respectivamente.   |

| 3 DIMENSIÓN DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA |  | APORTACIÓN   |
|--|--|--|
| Otros                                  |  | <p><b>Ni la producción nuclear ni los ciclos combinados de gas aportan seguridad</b> puesto que utilizan combustibles importados. La guerra de Ucrania nos ha mostrado los riesgos de esa dependencia. La Unión Europea ha establecido sanciones sobre el gas ruso con un gran esfuerzo en el caso de algunos países. En cambio, no se han aplicado sanciones al uranio enriquecido procedente de Rusia para las centrales europeas, incluyendo las españolas. Rusia es el mayor productor mundial de combustible nuclear, y esta circunstancia debería impulsar el abandono aun más rápido de esa tecnología.</p> |

| 4 DIMENSIÓN DEL MERCADO INTERIOR DE LA ENERGÍA |  | APORTACIÓN   |
|--|--|--|
| Medida 4.1.                                    | <b>Nuevo diseño del mercado eléctrico</b>    |  |
| Medida 4.2.                                    | <b>Lucha contra la pobreza energética</b>    | <p>La <b>Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética no ha cumplido sus objetivos</b>. Falta menos de medio año para su finalización y muchas de sus medidas ni siquiera se han puesto en marcha.</p> <p>Es necesario que se haga un seguimiento de qué ha impedido que medidas tan urgentes y vitales para las personas que sufren pobreza energética no se hayan implementado todavía. Por tanto, los <b>objetivos prioritarios para desarrollar entre 2023 -2024</b> serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Poner en marcha la <b>Mesa Social de Pobreza Energética</b></li> <li>- Crear una <b>tarifa social por tramos de consumo que garantice el suministro mínimo vital</b></li> <li>- Establecer la obligación de que los <b>planes de rehabilitación energética de edificios</b> prioricen de forma efectiva la intervención en edificios, barrios más vulnerables</li> </ul> |
| Medida 4.12.                                   | <b>Corredor Ibérico del Hidrógeno. H2MED</b> | <p>El PNIEC actualizado no especifica un objetivo de exportación anual.</p> <p>Pedimos el abandono del Corredor Ibérico del Hidrógeno. H2MED puesto que este no ha acreditado su viabilidad más allá de ser una iniciativa especulativa que da continuidad al modelo actual favoreciendo al oligopolio consiguiendo financiación a través de los Next Generation EU</p>  |